MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

No. S-2020 - **/AFINA – GRULOG – 29**

Sibaté; 07 de enero de 2020

Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Director Escuela (E)
Kilómetro 20 vía sibate

Asunto: Informe seguimiento contractual No. **PN ESJIM CD 003 2019 53-1-10097-2019**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 concordante con la Resolución 03049 del 30 de Julio 2014 ***"Por la cual se Adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*** y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 ***"Por la cual se actualiza modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"***, respetuosamente me permito informar a mi Coronel, el estado del contrato No. **PN ESJIM CD 003 2019 53-1-10097-2019** como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MEDIPOL 16 **NIT:** No. 901.236.226-1

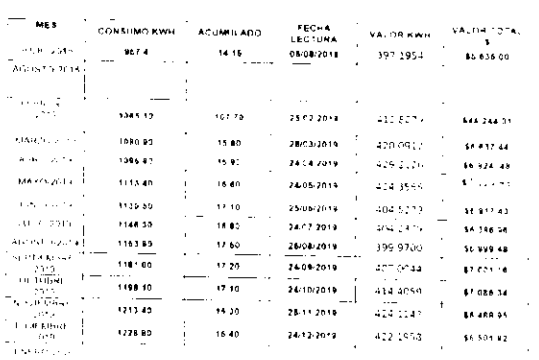
OBJETO DEL CONTRATO	De conformidad con la cláusula **Primera**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", CON EL FIN DE INSTALAR UN LOCAL PARA EL SERVICIO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA ESCUELA LOCAL HUBICADO AL COSTADO NORTE DE LA GUARDIA DE PREVENCION, AL LADO DE LA PISTA DE PENTATLON CON UN AREA DE 32 Mt2.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Conforme a la cláusula **Tercera** del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS ($21.982.700.00)** MCTE, precio correspondiente a 26.55 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año **2019**.
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	El valor ejecutado en el periodo comprendido del 25/02/2019 al **25/12/2019** fue por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS** ($ 7.112.050,00) MCTE.
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	A la fecha de la presentación del presente informe, el saldo pendiente por ejecutar es de **CATORCE MILLONES OCHOSIENTOS SETENTA MIL SEISIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS** ($ 14.870.650,00) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	De acuerdo a la cláusula Sexta del contrato, el plazo del mismo se pactó en TREINTA Y CUATRO **(34)** meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio o carta de inicio. Plazo Ejecutado once (11) meses Plazo por Ejecutar veintitrés (23) meses. Fecha fin de Ejecución: 24/12/2021
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. **N/A**
CERTIFICADO DE REGISTRO	No. **N/A**

PRESUPUESTAL	
SUPERVISOR	De conformidad con la cláusula **Anexo 01** del contrato: **PN ESJIM CD 003 2019 53-1-10097-2019**
DESARROLLO DEL CONTRATO	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: El 18 de febrero de 2019 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 25 de febrero de 2019 se firmó el acta de inicio del contrato, por parte del supervisor y contratista o se suscribió la carta de inicio. Que se ejecutó, modifico, adicionó o prorrogó el contrato.
FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido por la cláusula del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera
PAGO QUE E EFECTUARÁ A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	SEICIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 646.550,00) MCTE
No. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	Recibos de consignación Nro. 139990072 de fecha 26/12/2019 y 02708443 de fecha 02/01/2020.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS DOCUMENTALES
Cumplir con el objeto contractual	Se realiza visita a la farmacia de medipol para verificar el horario de atención a los usuarios.	Evidencia física
1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	Se recepción la documentación correspondiente al pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral.	Planilla integral de autoliquidación aportes comprobante de pago (SOI).
2. Cancelar el canon o precio de arrendamiento por el valor y la puntualidad establecida en este contrato	Se recepción recibos de consignación de pago de canon de arrendamiento y luz eléctrica.	
3. Mantener los equipos básicos, extintor, botiquín, y demás elementos. Así como entrenar al personal en el uso básico de los mismos.	Se realizó revista a la farmacia y se encontró instalado el extintor, botiquin.	Material fotográfico
4. Mantener para el desarrollo del objeto del contrato todos los elementos y equipos	Teniendo en cuenta el objeto del contrato el arrendatario cuenta con los elementos necesarios para el cumplimento del objeto del mismo.	Material fotográfico
5. El Arrendatario se compromete a entregar los primeros diez (10) dias de cada mes al supervisor del contrato, los comprobantes de pago a salud, pensiones y riesgos profesionales del mes anterior del personal bajo su dependencia, además de los pagos por concepto de parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA).	Se recepción la documentación correspondiente al pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral.	Planilla integral de autoliquidación aportes comprobante de pago (SOI).
6. Deberá remitir certificado expedido por el Contador Público, Revisor Fiscal o Representante Legal del Pago de Aportes Parafiscales de sus Empleados.	Recepción de certificación de pago de parafiscales.	Certificación de pago de parafiscales de fecha 02/01/2020.

SEGUIMIENTO AL COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS DOCUMENTALES
1. Verificar que el contratista se comprometa a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.	Teniendo en cuenta el SGA se observa que se encuentran las canecas correspondientes para el cumplimiento del objeto del contrato.	Material fotográfico
2. Verificar que el contratista cumpla y respete los programas ambientales establecidos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energia, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001 y Documento CONPES 2834 de 1996.	Para mayor control y austeridad en el gasto público en cuanto a energia eléctrica se tiene instalado medidor de energia eléctrica en el cual se lleva un récor de consumo minimo de luz eléctrica teniendo en cuenta que el valor del Kilovatio no es estable tiene una variación por mes.	Recibo de consignación Nro. 02708443 de fecha 02/01/2020 de consumo de energía eléctrica. Planilla de control de luz. MEDIPOL 
3. Procurar canales de comunicación para la gestión de una efectiva seguridad y salud en el trabajo con el contratista, de manera que, previo al inicio del contrato, el supervisor informe sobre los peligros y riesgos generales y específicos en la zona de trabajo, así como sobre la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias; y que el contratista informe acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato, al	En el último mes no se han presentado ningún accidente de trabajo ni enfermedad laboral.	No reporta accidentes de trabajo ni enfermedad laboral.

igual que de los riesgos que se detecten.		
4. Verificar, antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte del contratista de conformidad con la normatividad vigente.	Se recepción la documentación correspondiente al pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral en la cual se estipula el pago de riesgos profesionales.	Planilla integral de autoliquidación aportes comprobante de pago (SOI).

GARANTÍAS DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula vigésima tercera del contrato No. **PN ESJIM CD 003 2019 53-1-10097-2019** se estableció las siguientes garantías:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: No. **SGPL-3721248-1** expedida el **21/02/2019**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**

AMPARO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA		AMPARO	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento	$ 21.982.700	18/02/2019	17/06/2022	20%	4.396.540,00
Prestaciones sociales		18/02/2019	17/04/2023	5%	1.099.135,00
Calidad del servicio		18/02/2019	17/06/2022	50%	10.991.350,00
VALOR TOTAL ASEGURADO					**16.487.025,00**

CONSTANCIAS

En mi calidad de supervisor certifico que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

En mi calidad de supervisor del contrato dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el Articulo 50 de la y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante todo el plazo de ejecución del contrato conforme a la certificación adjunta por el revisor fiscal o representante legal **DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA**

OBSERVACIONES

No se ha presentado ninguna novedad con el servicio.

REPRESENTACIÓN GRAFICA ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

EJECUCION PRESUPUESTAL

SOPORTE FOTOGRAFICO

3.



4.





SGA1.





Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI**
Jefe Grupo Logístico
Supervisor de contrato

Anexo: uno (6 folios) copia consignaciones, planillas pago parafiscales, certificación parafiscales y supervisión contractual formato 2BS-FR-0019

Elaborado por: TEA12 Gabriel Oswaldo Ramírez Villarraga
Revisado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi
Fecha elaboración: 07-01-2020
Archivo: D: Medipol 2019

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 Ext. 30221
Esjim.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

banco popular

ESTE ES SU BANCO
www.bancopopular.com.co

Mod Pol

COMPROBANTE ÚNICO DE CONSIGNACIÓN

DILIGENCIE UN COMPROBANTE POR CADA OPERACIÓN

No. 139990072

CIUDAD Sibaté | DÍA 26 | MES 12 | AÑO 2019

LOCAL NACIONAL ☐ RECAUDO NACIONAL ☐ COMPROBANTE DE PAGO TARJETA DE CRÉDITO ☐

DEPOSITANTE Mod. pol 16 | C.C. O CÓDIGO 901236226-1

DIRECCIÓN DEL DEPOSITANTE Calle 646 # 22B88 | TELÉFONO 7422244

CUENTA CORRIENTE ☒ CUENTA DE AHORROS ☐

NÚMERO DE LA CUENTA 110033106025 12

NOMBRE DE LA CUENTA o SOCIO Fondos Internos Esgim

NÚMERO DE LA TARJETA DE CRÉDITO

FORMA DE PAGO | EFECT. | CANJE | CTA. CTE. | CHEQ. BANC.

RELACIÓN DE PAGOS

No. DOCUMENTO (FACTURA)	VALOR
Concepto 07	646550

SI ACEPTA EL PAGO PARCIAL ANOTE AL RESPALDO DEL (LOS) CHEQUE (S)
" ACEPTO PAGO PARCIAL "

NOMBRE DEL BANCO o (No. DE COMPENSACIÓN)	No. CTA DEL CHEQUE	VALOR

TOTAL DE CHEQUES CONSIGNADOS ☐

EFECTIVO	646550
CHEQUES DE LA OFICINA DONDE CONSIGNA	—
CHEQUES A CARGO DE OTROS BANCOS LOCALES	—
TOTAL CONSIGNACIÓN	646550

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO AL RESPALDO

EL VALOR TIMBRADO A LA SUMA TOTAL INDICADA POR EL DEPOSITANTE EN EL ORIGINAL DE ESTE COMPROBANTE SÓLO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA CANTIDAD DEPOSITADA EN EFECTIVO DE ACUERDO CON EL CITADO COMPROBANTE TODOS LOS CHEQUES RELACIONADOS EN EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE SON RECIBIDOS SUJETOS A VERIFICACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LOS DATOS DE LOS MISMOS.

EN CONSECUENCIA EL DEPOSITANTE ACEPTA LOS AJUSTES QUE DEBAN EFECTUARSE COMO RESULTADO DE DICHA VERIFICACIÓN SOBRE EL VALOR DE ESTOS CHEQUES NO PODRÁ GIRARSE HASTA TANTO SE HAYA PRODUCIDO SU PAGO QUEDANDO FACULTADO EL BANCO PARA DEBITAR LA CUENTA SI RESULTAREN IMPAGADOS.

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

CLIENTE

FORMA 1-10-3-10231 REV. V-2014

impreseme 89034

recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001 y Documento CONPES 2834 de 1996.		
3.Procurar canales de comunicación para la gestión de una efectiva seguridad y salud en el trabajo con el contratista, de manera que, previo al inicio del contrato, el supervisor informe sobre los peligros y riesgos generales y específicos en la zona de trabajo, así como sobre la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias; y que el contratista informe acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato, al igual que de los riesgos que se detecten.	En el último mes no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales.	No hay incapacidades.
4. Verificar, antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte del contratista de conformidad con la normatividad vigente.	Los trabajadores se encuentran afiliados a la seguridad social, como ARL.	Planilla de pago de seguridad social y ARP de fecha 18/12/2019.

GARANTÍAS DEL CONTRATO	De conformidad con la cláusula **Novena** del contrato No. PN ESJIM CD 023 2018 Nro. **53-1-10280-18** se estableció las siguientes garantias: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: No. 360-47-994000018769 expedida el **01/11/2018**

banco popular

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No 0270844?

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida

Cuenta Cte ☐ Cuenta Ahorro ☐

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador

Referencias Nit/C.C/Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1	
Ref. 2	
Ref. 3	
Ref. 4	

Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor $
1		
2		
3		

Total Efectivo $

Cantidad (__) Total Cheques $

Total Consignación $

Ciudad | Dia | Mes | Año

Nombre usuario del convenio

Nro. Ident: | Teléfono:

Diligenciar solo para pagos de PILA - asistida

Nit/C.C del aportante | Año | Mes

Espacio para sello o Timbre

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA IMPRESION DE LA MAQUINA REGISTRADORA O EFECTO SERA NULO SIN LA MARCA DEL PROTECTOR FIRMA Y SELLO DEL AUTOR

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que UNION TEMPORAL MEDIPOL 16 identificado(a) con NI 901236226 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANTONIO JOSE LOBATO CAMARGO identificado(a) con CC 1079933968

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9400515094	530230046	E	2019-12-04	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-12	30																		$828,116	4%	$33,200
9400515094	530230046	E	2019-12-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																		$828,116	16%	$132,500
9400515094	530230046	E	2019-12-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2019-11	30																		$828,116		$0
9400515094	530230046	E	2019-12-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2019-11	30																		$828,116		$0
9400515094	530230046	E	2019-12-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2019-11	30																		$0	0%	$0
9400515094	530230046	E	2019-12-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2019-11	30																		$0	0%	$0
9400515094	530230046	E	2019-12-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																		$828,116	1.044%	$8,700
9400515094	530230046	E	2019-12-04	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																		$828,116	4%	$33,200

Este certificado se expide el día 2020-01-02 a las 04:11.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que UNION TEMPORAL MEDIPOL 16 identificado(a) con NI 901236226 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LIBARDO GOYENECHE FONSECA identificado(a) con CC 80500407

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9400515094	530230046	E	2019-12-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-12	30																		$1,431,000	4%	$57,300
9400515094	530230046	E	2019-12-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																		$1,431,000	16%	$229,000
9400515094	530230046	E	2019-12-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2019-11	30																		$1,431,000		$0
9400515094	530230046	E	2019-12-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2019-11	30																		$1,431,000		$0
9400515094	530230046	E	2019-12-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2019-11	30																		$0	0%	$0
9400515094	530230046	E	2019-12-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2019-11	30																		$0	0%	$0
9400515094	530230046	E	2019-12-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																		$1,431,000	1.044%	$15,000
9400515094	530230046	E	2019-12-04	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																		$1,431,000	4%	$57,300

Este certificado se expide el día 2020-01-02 a las 04:09.

UNION TEMPORAL MEDIPOL 16

DUANA

Comercializadora Duar Quiat S.A. E.S.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE UNION TEMPORAL MEDIPOL16

CERTIFICA

Que la **UNION TEMPORAL MEDIPOL16** con **NIT 901.236.226-1** realizo el pago de la planilla de seguridad social N° 8498885249 correspondiente al mes de Diciembre de 2019, de los siguientes colaboradores.

80.500.407	GOYENECHE FONSECA LIBARDO
1.079.933.968	LOBATO CAMARGO ANTONIO JOSE

Se expide en la Ciudad de Bogotá D.C a los Dos (02) días del mes de Enero de dos mil veinte (2020)

LUCIA C. PINTO SEGURA

Coord. Talento Humano

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 18-08-2014		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

Sibate 07 de enero de 2020

No / AFINA-GULOG 29

Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Director Escuela (E.)
Sibate

Asunto: Informe de supervision contrato PN ESJIM CD 003 2019 53-1-10097-2019. mes de diciembre-2019

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO Nro.	4. OTROS
INICIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", CON EL FIN DE INSTALAR UN LOCAL PARA EL SERVICIO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA ESCUELA LOCAL HUBICADO AL COSTADO NORTE DE LA GUARDIA DE PREVENCION, AL LADO DE LA PISTA DE PENTATLON CON UN AREA DE 32 Mt2.	**UNION TEMPORAL MEDIPOL 16**	**Vigencia: 34 meses**	"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LOCAL COMERCIAL DE PRENDAS MILITARES Y SERVICIO DE SASTRERIA EXCLUSIVAMENTE	34	$ 21.982.700.00	11	$7.112.050.00	23	$ 14.870.650.00	El contrato se esta realizando conforme a lo servicio que se presenta no se ha presentado ningun inconveniente durante el mes que se informa. Se anexa los pagos de consignacion realizado mediante consignacion No. 139900272 de fecha 27/12/2019 y 127-4443 de fecha 31/12/2019 por concepto de consumo de energia electrica. Al mismo tiempo hace entrega de recibos y demas soportes como lo es el pago de parafiscales y el pago de seguridad social valor 25 primero de la VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS ($21.982.700) MCTE. La proxima factura a hacer es de CINCUENTA MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS ($ 112.213,00) MCTE. La cual se encuentra pendiente de SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 14.870.650,00) MCTE
		Incio: 25/02/2018								
		Termino: 24/12/2021	Consumo de energia electrica	34	$ -	10	$112.213,00	24	$ 112.213,00	
		Adición:								
		Inicio:								
		Termino:								
		VALOR TOTAL			**$ 21.982.700,00**		**$ 7.224.263,00**		**$ 14.982.863,00**	

	SI X	"El Certifico con la firma del presente informe que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas de contrato en la fecha o fechas establecidas para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes descritos en el numeral 23 del presente formato

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales:	NO ___	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del ____ ____ _____ mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ITEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida contractual establecido SI __X__ NO ___

Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto

Capitan **CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI**

Firma

Teléfonos 5159600 ext. 30221

Anexos: Recibo de consignación Nro. 139990072 de fecha 26/12/2019 y 02708443 de fecha 02/01/2020, certificado de pago aportes parafiscales, Planillas integrada de pago de seguridad social.